NOTA U.O.C. Nº 254 /2020

Fernando de la Mora, 17 de diciembre de 2020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a fin de dar continuidad al proceso de adjudicación, se comunica la suscripción del contrato con la firma INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS., en virtud a la LEY N° 2.051/ 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto Nº 2992/19, en su Artículo 81, que describe en parte: "*...exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor...*" y la resolución DNCP Nº 3893/2020 "Reglamentación sobre la emisión de los Códigos de Contratación", inc. a) *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Debido a la necesidad de contar con cobertura para servicio de mantenimiento de equipos médicos ya que actualmente, los equipos médicos de la institución están sin uso desde hace un tiempo considerable, en consecuencia al Decreto Nº 3456/20 "***Por El Cual Se Declara Estado De Emergencia Sanitaria En Todo El Territorio Nacional Para El Control Del Cumplimiento De Las Medidas Sanitarias Dispuestas En La Implementación De Las Acciones Preventivas Ante El Riesgo De Expansión Del Coronavirus (Co Vid-19).***

Los equipos médicos son utilizados diariamente para la atención de usuarios, por los tanto deben estar, en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento, y en consecuencia se tendría una mejor atención a las personas, según la especialidad correspondiente.

Por todo lo expuesto precedentemente, y en carácter de declaración jurada, bajo responsabilidad de la convocante, solicito la verificación del presente proceso y la emisión del Código de Contratación a fin de dar seguimiento al mismo. -

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. -

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS